

TRANSPORTE PABLO ARIEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Oscar Ernesto Poletti, LE 5.328.923, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en Italia n° 426, piso 4°, Dto. C, y Roberto Omar Padín, DNI 8.704.635, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en Pte. Perón n° 323, ambos de Victoria, Entre Ríos, únicos socios de TRANSPORTE PABLO ARIEL S.R.L. cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al T° 156 F° 15299, N° 1204 el 29 de julio de 2005 y modificación inscripta al T° 157 F° 15307, N° 1175 el 27 de julio de 2006 y Héctor Rodolfo Simaldone, D.N.I. N° 28.935.327. argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en Italia 491 Planta Alta, de Victoria, Pcia. de Entre Ríos, convienen: Cesión de cuotas: Roberto Omar Padín, por este acto, cede, vende y transfiere al Sr. Héctor Rodolfo Simaldone, Ciento Ochenta y Ocho (188) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de su participación en TRANSPORTE PABLO ARIEL" SRL en la suma de \$ Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Cambiar la sede social de la calle Moreno 108, de la ciudad de Rosario, a la Santa Fe 2555, piso 1° oficina 3, de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Modificar el Objeto incorporando la actividad comercial de venta y distribución de productos alimenticios.

Modificar el artículo sexto relativo a la administración y gerencia de la sociedad excluyendo de la misma la designación del gerente.

Como consecuencia de lo convenido, las cláusulas modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

"Artículo Segundo: (Domicilio) La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe o donde posteriormente los socios lo determinen, pudiendo asimismo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Artículo Cuarto: (Objeto) La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Comerciales: venta y distribución de productos alimenticios y 2) Transporte Nacional e Internacional: transporte de mercaderías y bienes por vía terrestre. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

"Artículo Quinto: (Capital) El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Oscar Ernesto Poletti, suscribe Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000), Roberto Omar Padín, suscribe Doce (12) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200) y Héctor Rodolfo Simaldone suscribe Ciento Ochenta y ocho (188) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea Pesos Dieciocho Mil Ochocientos (\$ 18.800). Este capital suscripto ha sido integrado en forma completa en efectivo."

Artículo Sexto: (Administración) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos Inherentes al giro social, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual. debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación "TRANSPORTE PABLO ARIEL S.R.L. Además de los mencionados en el objeto social comprende lo siguiente: disponer y administrar los bienes de la sociedad, sean muebles, inmuebles, mercaderías, créditos, patentes de invención, marcas de fábrica o de cualquier otra especie, adquirir a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes sean ellos muebles, inmuebles, títulos, valores y enajénanos a título oneroso o gratuito con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición, enajenación o gravamen, el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; cobrar o percibir, dar recibos y carta de pago, dar y tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, comerciales o particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos suscribiendo en cada caso los documentos, pagarés, letras y demás constancias que le exigen, conviniendo la forma de pago y el tipo de interés, abrir cuentas corrientes en los bancos de cualquier punto del país; hacer manifestaciones de bienes de la sociedad, descontar, negociar y, en general, convertir en efectivo, percibiendo su importe, pagarés, cheques, letras de cambio, giros, vales o títulos a la orden de la sociedad o a su nombre y caucionar esos documentos obteniendo fondos sobre los mismos; librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y ceder letras, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía prendaria o hipotecaria; hacer, aceptar e impugnar consignaciones de pago; novaciones, remisiones o quitas de deudas; aceptar daciones de pago; formular propuestas, protesta o contestaciones de hecho; conferir poderes generales o especiales, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demanda de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicción; poner a absolver posiciones, producir y ofrecer toda clase de pruebas o informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, otorgar poderes generales o especiales para juicios y revocarlos; iniciar, entender o intervenir en todos los asuntos administrativos de cualquier naturaleza, así como los que deban sustanciarse ante la DGR de la provincia, AFIP, Ministerio de Trabajo, Municipalidad, Direcciones de Transporte, etc.; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran a los fines sociales, entendiéndose que las facultades precedentes son enunciativas y no taxativas. Asimismo, resuelven redactar un texto ordenado del contrato social para tener insertas en un solo cuerpo el estado actual de las cláusulas que han sido modificadas anteriormente y por la presente.

CONDE MARKETING S.R.L.

REACTIVACION

1. Socios: Néstor Oscar Salvaggio, D.N.I. 14.016.323, nacido el 14-05-60, domiciliado en Reg. 11 N° 2189, Rosario y Alfredo Miguel Boccia, D.N.I. 14.228.129, nacido el 16-09-60, domiciliado en Pasaje Público 1658 N° 7644, Rosario, ambos argentinos, solteros, comerciantes y hábiles para contratar.

2. Fecha del instrumento de constitución: 29-06-09.

3. Razón social: CONDE MARKETING S.R.L..

4. Domicilio: Tucumán 1212, Rosario.

5 Objeto social: Actividad de agencia de publicidad gráfica, televisión, radio, vía pública, diseños, estudios de mercado, rotulaciones.

6. Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

7. Capital social. \$ 60.000.

8. Administración: A cargo del Gerente Alfredo Miguel Boccia.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Representación legal: A cargo de uno o varios Gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única de prestar fianza y/o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social los Gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y de forma consagran para el mandato de administrar.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

SEGRUP ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 29 de Junio de 2009.

Prórroga del Vencimiento de la Sociedad. Encontrándose próximo el vencimiento de la Sociedad, el cual opera el 25 de noviembre de 2009, los socios resuelven por unanimidad prorrogar el término de duración por 20 años a partir del vencimiento original pactado, de modo que el nuevo vencimiento se fija el 25 de noviembre de 2029.

Cesión de Cuotas: El señor Carlos Enrique Cáceres, vende cede y transfiere a favor del señor Daniel Víctor Sortino, argentino, de ocupación comerciante, casado en 1° nupcias con Olga Susana Weksler, nacido el 28 de agosto de 1957, DNI. 13.255.168, domiciliado en calle Colón 1256 Piso 15 Departamento 15 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe la cantidad de tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales de capital de SEGRUP ARGENTINA S.R.L. que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) representan un capital de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) y la señora Olga Susana Weksler, vende, cede y transfiere a favor de la señora María Alejandra Petrozzi, argentina, de ocupación comerciante, casada en 2° nupcias con Carlos Enrique Cáceres, nacida el 20 de abril de 1962, DNI. 14.888.638, domiciliada en calle Entre Ríos 1137 Piso 4 Departamento 3 de la ciudad de Rosario Pcia.

de Santa Fe la cantidad de ochocientas (800) cuotas de la mencionada Sociedad que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) representan un capital de pesos ocho mil (\$ 8.000). La primera de las ventas, cesiones y transferencias, es decir del señor Carlos Enrique Cáceres al señor Daniel Víctor Sortino se realiza en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la correspondiente a la señora Olga Susana Weksler a favor de la señora María Alejandra Petrozzi se realiza en la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Ambas sumas de dinero son entregadas en el presente acto en efectivo que los cedentes han recibido en su totalidad y plena conformidad. En razón de las cesiones realizadas se modifica la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben y tienen integradas de la siguiente manera: Daniel Víctor Sortino suscribe tres mil doscientas (3.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una lo que representa un capital total de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) y María Alejandra Petrozzi suscribe ochocientas (800) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan un capital total de pesos ocho mil (\$ 8.000).

Cambio de Gerente: Conforme a la transferencia de cuotas realizada, se resuelve designar como único Gerente de la sociedad a la señora María Alejandra Petrozzi, quien actuará conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 48 74426 Ag. 4

CAMPO BRAVO S.A.

OICI MEDITERRANEA S.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de Junio de 2009, en la sede social de calle Santa Fe 1261, 4to. Piso Of. 410 se reúnen la Contadora Analía Marta Girardi, en representación de Campo Bravo S.A. y Gerardo Padial Mérida, quien lo hace como apoderado General de Oici Mediterránea S.L, completando la presencia del 100% de representación del Capital Social de Oici Andina S.A. y se aprueba: 1) Nueva composición del Directorio; Presidente: Gerardo Radial Mérida, DNI: 24.116.445 W, Vicepresidente: Daniel Wilson Rodríguez, DNI: 16.836.066 y Director Titular Carlos Antonio Cámpora, LE. 08.665.942. 2) Cambio de Domicilio legal de la sociedad a la Pcia. de San Juan, sito en calle Jujuy N° 366 (S) P.B., Capital. 3) Cambio de jurisdicción a la Pcia. de San Juan; todo mediante acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1. Seguidamente y por acta de Directorio N° 5, los Sres. Gerardo Radial Mérida, Daniel Wilson Rodríguez y Carlos Antonio Cámpora; aceptan los cargos de la nueva composición del Directorio y la nueva sede social.

\$ 15 74431 Ag.4

ARK S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los integrantes de la sociedad Guillermo Rodolfo Arino y Carina Claudia Basso, deciden fijar como fecha del instrumento de Reconducción el día 18 de junio de 2009.

\$ 15 74438 Ag. 4

ORION GROUP S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 17 de Julio de 2009.

Integrantes de la Sociedad: Calichio Lidia Catalina, argentina, de apellido materno Calichio, nacida el 16/09/1956, de profesión

comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Mendoza 682 5to B de la ciudad de Rosario, DNI 12.523.259 y Allende María Florencia, argentina, nacida el 02/10/1978, de apellido materno Calichio, de ocupación estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Mendoza 682 5to B de la ciudad de Rosario, DNI 26.986.228 y Allende Juan Manuel, argentino, nacido el 20/11/1979, de apellido materno Calichio, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Mendoza 682 5to B de la ciudad de Rosario. DNI 27.748.325;

Denominación: ORION GROUP S.R.L.

Domicilio: Mendoza 682 5to B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99), a partir de su inscripción R.P. Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Fumigaciones Comerciales, Fumigaciones domesticas, Fumigaciones en general, Control integral de plagas urbanas, Desinfecciones, Desinsectaciones, Desratizaciones, Paisajismo, Parquizaciones, mantenimiento y Conservación de Espacios Verdes, Asesoramiento y Soluciones integrales a los proyectos de espacios verdes.

Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 32.000, (pesos treinta y dos mil) Calichio Lidia Catalina, que representan 3.200 (tres mil doscientas) cuotas; \$ 4.000 (pesos cuatro mil) allende María Florencia que representan 400 (cuatrocientas) cuotas y \$ 4.000 (pesos cuatro Mil) Allende Juan Manuel que representan 400 (cuatrocientos) cuotas. Los socios integran del capital social, el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme boleto de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el término de doce meses de la fecha del presente instrumento.

Cesión de Cuotas: Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros, teniendo el derecho de preferencia los socios de la sociedad.

Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designada la Señora Calichio Lidia Catalina.

Balance: El ejercicio económico de la sociedad, cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 30 74430 Ag. 4

DOS IDEAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 23/12/08 y su posterior ratificación de fecha 28/07/09 los socios Gustavo Alberto Mac, argentino, nacido el 07/09/1957, comerciante, casado en 1° nupcias con la Señora Cristina Alejandra Kellerhoff, con domicilio en la calle Paraguay 610 Piso 7° de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 13.255.900; y Alejandro Víctor Motta, argentino, nacido el 17/12/1955, comerciante, divorciado según sentencia N° 36 del 28/02/00 de los Tribunales de Familia 5° Nominación, con domicilio en la calle Urquiza 1040 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.282.418, deciden la reactivación de la sociedad; aumentar el capital a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y realizar el cambio de domicilio a calle Córdoba 951 Piso 1° Oficina 05 de Rosario. La duración del contrato es de 20 años a partir de la presente reactivación.

\$ 15 74458 Ag. 4

RC WINES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 24 de Julio de 2009 y por decisión unánime de los socios mediante acta N° 1, se resuelve:

1) fijar como nueva sede social el domicilio de calle Tucumán 5955.

2) Fijar como fecha de Cierre de Ejercicio comercial el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 15 74369 Ag. 4

AUTOPARTES REPUESTOS S.R.L.

DISOLUCION

A los 21 días del mes de julio de 2009, los socios de Autopartes Repuestos S.R.L., por unanimidad decidieron la disolución de la misma, por acaecimiento del término de vencimiento de la misma. Consecuentemente se designó como liquidadores de la misma en forma conjunta a los Sres. Sara Teresa Welijover, DNI N° 1.773.520 y Alfredo Luis Fernández, DNI 10.067.363.

\$ 15 74371 Ag. 4

PARK AVENUE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber: 1) Que por instrumento de fecha 28 de mayo de 2009 los socios de PARK AVENUE S.R.L., señores José Alberto Furlano, Alfonso Oscar Grossi y Ana Mabel Teresa Maiorano, han decidido aumentar el capital social en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000). 2) Que en consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) quedando redactada la cláusula Quinta del contrato social como sigue: "Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Doscientos Mil

(200.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio José Alberto Furlano suscribe cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000), el socio Alfonso Oscar Grossi suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y la socia Ana Mabel Teresa Maiorano suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital social de un peso (\$ 1) cada una o sea un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000). 3) Que en la misma fecha los socios decidieron prorrogar el término de duración del contrato social, que vencerá el 9 de junio de 2009, por el plazo de diez (10) años es decir hasta el 9 de junio de 2019.

\$ 40 74377 Ag. 4

EDUARDO Y HUGO BORGATTI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Eduardo Daniel Borgatti, argentino, DNI. N° 17.637.625, nacido el día 30 de Junio de 1965, de profesión comerciante, divorciado según sentencia N° 85/99 de fecha 9 de Marzo de 1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia 3° Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 1215 PA de la ciudad de Rosario y Hugo Alfredo Borgatti, argentino, DNI N° 14.803.849, nacido el día 15 de diciembre de 1962, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Silvana Gualtieri, con domicilio en calle Junín 1234 de la ciudad de Rosario. 2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 17/06/09. 3) Denominación Social: EDUARDO Y HUGO BORGATTI SRL. 4) Domicilio legal: Vélez Sarsfield 1215, Rosario. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a la comercialización y distribución al por mayor de artículos varios para kioscos y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) divididos en Cuatro Mil

(4.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una. 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no, tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de EDUARDO Y HUGO BORGATTI SRL. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Gerente: Eduardo Daniel Borgatti. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 29 74383 Ag. 4

MEGBA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/09 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio N° 28 de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aldo Santino. Vicepresidente: Omar Oscar Berrocal. Directores Suplentes: Oscar Horacio Berrocal y Ramón José Santino. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Av. San Martín 2891 de Granadero Baigorria.

\$ 15 74384 Ag. 4

INSTITUTO DEL NIÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de junio de 2009, los señores Costanza Ghirardi de Destefanis, nacida el 20 de abril de 1933, L.C. 2.982.241, casada en 1° nupcias con Miguel Angel Destefanis, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana n° 2769 de Rosario, Ziomara Reeves de Balbarrey, nacida el 28 de enero de 1935, L.C. n° 1.759.408, casada en 1° nupcias con Héctor Ladislao Balbarrey, con domicilio en calle Moreno n° 1738 Dto. 4 "B" de Rosario; Martha Nélica Lahoz, nacida el 23 de setiembre de 1938, L.C. 1.785.199, soltera, con domicilio en calle Brown n° 2390 1er Piso, de Rosario; Roque Gustavo Arnolt, nacido el 13 de noviembre de 1941, L.E. 6.043.684, casado en 1° nupcias con Zulema Picone, domiciliado en Av. Arijón n° 1218 de Rosario; Elena Cisaruk de Lanzotti, nacida el 26 de febrero de 1939, L.C. 3.764.309, casada en 1° nupcias con Roberto Marcelo Miguel Lanzotti, con domicilio en calle Santa Fe n° 2412 de Rosario, Julia Grunfeld de Viú, nacida el 3 de mayo de 1931, L.C. 1.045.477, viuda de Raúl Viú, con domicilio en calle Provincias Unidas n° 837 de Rosario, Guillermo Héctor Garassino, nacido el 19 de febrero de 1951, L.E. 8.412.853, divorciado de Mónica Araceli Poliotti, según expte. N° 1203/93 de fecha 14 de febrero de 1994, domiciliado en calle Necochea n° 2016 de Rosario; María Teresa Orengo de Piccinini nacida el 12 de octubre de 1937, L.C. 3.580.291, viuda de 1° nupcias con Juan Carlos Piccinini, domiciliada en calle Moreno n° 1763 de Rosario; Jorge Héctor Glagovsky, nacido el 7 de setiembre de 1949, L.E. 7.852.180, viudo de 1° nupcias de Viviana Norma Lo Ré, domiciliado en Av. Belgrano n° 710, 3° Piso de Rosario; Guillermo Amelong, nacido el 22 de diciembre de 1948, L.E. n° 5.522.071, casado en 1° nupcias con Silvia Jorgelina Rossi, domiciliado en calle Balcarce n° 798, 1° de Rosario; Eduardo Manuel Martín Fernández nacido el 5 de noviembre de 1950, DNI 8.506.088, casado en 1° nupcias con Noris María del Huerto Nóbrega, domiciliado en calle Cochabamba n° 879 de Rosario, Eduardo Mariano Quaranta, nacido el 5 de diciembre de 1959 DNI. 13.588.382, casado en 1° nupcias con Claudia María Villa, domiciliado en Bv. Oroño n° 538 2° "B", de Rosario y Leopoldo López, nacido el 15 de agosto de 1960, DNI 13.958.814, casado en 1° nupcias con Adriana Mónica Debuc, domiciliado en calle Pasco n° 745 de Rosario, todos profesionales en el arte de curar, mayores de edad, argentinos, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar, todos socios del Instituto del Niño S.R.L., junto con los señores Daniel Edgardo Viú, nacido el 24 de junio de 1957, DNI 12.922.678, casado en 2° nupcias con Alejandra Buzaglo, domiciliado en calle Ituzaingó n° 1237, Selva Claudia Rosa Viú, nacida el 23 de setiembre de 1958, DNI 12.524.431, casada en 1° nupcias con Sergio Leiva domiciliada en calle Santa Fe n° 6986 y el señor Gabriel Sergio Viú, nacido el 2 de febrero de 1963, DNI 16.155.580, casado en 1° nupcias con Patricia Dávalos, domiciliado en calle Provincias Unidas n° 837 de Rosario, y el señor Fabián Alberto Crespo, nacido el 19 de diciembre de 1969, D.N.I. 21.915.523, casado en 1° nupcias con Gabriela Susana Restaino, domiciliado en Pasaje Cilveti n° 796 de Rosario, argentino, de profesión Kinesiólogo; manifiestan:

1) Aceptar la cesión de cuotas que la Dra. Julia Grunfeld de Viú y demás herederos del Dr. Raúl Viú, señores Daniel Edgardo Viú, Selva Claudia Rosa Viú y Gabriel Sergio Viú, efectúan a favor del señor Fabián Alberto Crespo.

2) Esta cesión de cuotas se fija en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), importe que los cedentes reciben en este acto, incluyéndose en este valor la totalidad de los derechos y acciones, utilidades pendientes de distribución, saldos de cuenta particular y cualquier otro derecho vinculado con la Sociedad.

3) En consecuencia, artículo 4° del Contrato Social queda redactado de la siguiente forma Su Capital: Artículo Cuarto. El capital se fija en la suma de Ciento Treinta Mil Pesos (\$ 130.000), dividido en trece mil (13.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, integrado por los socios en partes iguales, esto es, que a cada uno de ellos le corresponde un mil (1.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, esto es, un capital de Diez Mil Pesos (\$ 10.000).

Los socios ratifican expresamente todas las cláusulas del contrato social.

Rosario, 27 de julio de 2009.

\$ 55 74394 Ag. 4

LA PEREGRINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de abril de 2009 se designaron directores titulares y suplentes y en reunión de Directorio de la misma fecha los directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y dejaron establecida la integración del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Omar Gabriel Lassaga, Vicepresidente: Griselda Lucia Arrastía y directores suplentes: Magdalena Bonamín y Ricardo Antonio Arrastía. El acta de Asamblea y el acta de Directorio fueron transcritas en escritura N° 163 autorizada el 13 de abril de 2009 por el Escribano Leandro A. Albónico de la Ciudad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe).

\$ 15 74333 Ag. 4

JORGE ALBERTO GENTILI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber que se ha solicitado la inscripción de prórroga del Contrato Social por el término de cinco años a partir del 17 de Junio de 2009, venciendo el 17 de Junio de 2014, de la sociedad: "JORGE ALBERTO GENTILI" S.R.L., con domicilio en 1° de Mayo 2866 de la ciudad de Casilda, Depto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, según contrato social del 28 de Mayo de 1999, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: "Rosario, 17 de Junio de 1999. Inscripto en Contratos. T° 150 F° 8577 N° 987 y posterior modificación del 27 de Febrero de 2004, también debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo la siguiente nota: "Rosario, 27 de Abril de 2004. Inscripto en Contratos. T° 155 F° 8192 N° 605". También se hace saber que se resuelto aumentar el capital, ampliando el mismo que es de seis mil pesos a la suma de pesos cincuenta mil, es decir en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el socio Jorge Alberto Gentili suscribe 220 (doscientas veinte) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien cada una), es decir la suma de \$ 22.000 (pesos veintidós mil), y la socia Analía Rita Di Marco suscribe 220 (doscientas veinte) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien cada una), es decir la suma de \$ 22.000 (pesos veintidós mil).

\$ 29 74332 Ag. 4

CAGLIANI AVIACION AGRICOLA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Fecha de Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13 de febrero de 2009,

ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinario Unánime del 27 de mayo de 2009.

2) Aspectos modificados:

Artículo I: denominación social: CONSTRUCCIONES Y AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A.

Artículo III: Objeto: dedicarse a las siguientes actividades: construcción, reforma y reparación de redes telefónicas, ejecución de obras civiles, instalación de fibra óptica, redes eléctricas de alta, media y baja tensión, construcción de premoldeados, viviendas industrializadas, galpones, tambo, silos e instalaciones industriales. Las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con incumbencias afines a la materia.

Aumento de capital: ampliando el mismo que es de pesos doce mil a la suma de ochenta mil, quedando redactado el Artículo IV como sigue: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (ochenta mil) pesos dividido en 80.000 (ochenta mil) acciones de \$ 1 (uno) pesos cada una, correspondiéndole al socio Saúl Haroldo Nusbaum, cuarenta mil acciones de un peso cada una, o sea un capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); y al socio Joaquín Nusbaum, ocho mil acciones de un pesos cada una, o sea un capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto inicial de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.

Domicilio de la Sede Social: Mitre 2087, 1° piso, oficina "B", de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe.

Designación de Directorio: Presidente: Saúl Haroldo Nusbaum, argentino, nacido el 28 de junio de 1979, DNI. 27.442.369, soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 2283 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, CUIT 20-27442369-3; Director suplente: Joaquín Nusbaum, argentino, nacido el 18 de enero de 1987, DNI. 32.694.080, soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 2283 de la ciudad de Casilda, comerciante, CUIL 20-32694080-2. Los socios deciden fijar domicilio especial para los miembros del Directorio en calle Mitre 2087, 1° "B", de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 31 74335 Ag. 4

WERK CONSTRUCTORA S.R.L.

PRORROGA

El contrato social de "Werk Constructora" S.R.L., con domicilio legal en calle Dorrego 745 de esta ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio al T° 121 F° 6256 N° 1728 y posteriores modificaciones, ha sido modificado mediante escritura N° 94 de fecha 30/06/09, autorizada por la escribana María Susana Monserrat, que instrumentó la prórroga del plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de diez años (a contar desde el 1° de agosto de 2010), extendiéndolo hasta el 1° de agosto de 2020.

\$ 15 74344 Ag. 4

ASIHAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 31/05/09 el Sr. Juan Manuel Fuzzi, D.N.I. 27.318.407 renunció a la gerencia de ASIHAR S.R.L. la cual ha sido aceptada por la sociedad y a partir del 30 de Julio de 2009 la sociedad ha cambiado el domicilio de su sede social.

Socios: Ariadna Andrea Argentieri, argentina, nacida el 12/06/1980, domiciliada en Maciel 330 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.199.349, de estado civil soltera, de profesión comerciante; Mariela Paula Argentieri, argentina, nacida el 23/03/1979, domiciliada Maciel 330 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.107.915, de estado civil soltera, de profesión comerciante y Juan Manuel Fuzzi, argentino, nacido el 09/06/1979, domiciliado en Fornells 2552 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.318.407, de estado civil soltero; de profesión comerciante.

Fecha del Contrato: Inscripto el 29/06/07 en Contratos al T° 158, F° 14201, N° 1082.

Domicilio Anterior: Maciel 330 de Rosario.

Domicilio Actual: Carrasco 1220 6° Piso Dpto. B de Rosario.

\$ 30 74270 Ag. 4

MIMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: MIMAR S.R.L. s/Cambio de Domicilio y Jurisdicción, Expte. N° 61, F° 20, Año 2009, dispone la siguiente publicación: Cláusula Primera: La Sociedad girará en plaza con el nombre de MIMAR SRL, estableciéndose como domicilio legal y administrativo, el local de calle Alvear 219 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, pudiendo trasladarse si conviniere.

Rafaela, 1° de Julio de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 74324 Ag. 4

MOLINO ESMERALDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos MOLINO ESMERALDA S.R.L.

s/Contrato y Designación de autoridades, año 2009:

1) Datos de Identidad de los Socios: el señor Roberto Felipe Forzani, argentino, nacido el 05-02-1961, titular del DNI N° 14.168.906, CUIT 20-14168906-2, la Sra. Angélica Rosa Mecchia, argentina, nacida el 25-04-1963, casada en 1° nupcias con Roberto Felipe Forzani, titular del DNI N° 16.272.019, CUIT 27-16272019-3 y Franco Forzani, argentino, nacido el 25-01-1989, titular del DNI N° 33.364.593, CUIT 23-33364593-9.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 1 del mes de junio del año dos mil nueve.

3) Denominación: "MOLINO ESMERALDA S.R.L."

4) Domicilio: Rivadavia sin número de la localidad de Esmeralda, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: industrializar, comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar y distribuir productos derivados de la industrialización del trigo y sus subproductos.

6) Capital Social: se fija en \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).

7) Administración, Dirección y Representación: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del Señor Roberto Forzani, de la Señora Angélica Mecchia y del señor Franco Forzani, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes.

8) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y el acceso a sus libros, ya sea personalmente o por medio de personal profesional designado al efecto.

9) Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, el que será sometido a la consideración de los socios dentro de los ciento veinte días de dicha fecha. Santa Fe, 2 de julio de 2009. Mercedes

Kolev, secretaria.

\$ 25 74312 Ag. 4

CAPITEL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en CAPITEL S.A., de C.U.I.T. 30-62787134-8, por acta de Asamblea N° 29, de fecha 11 de mayo de 2009, se decidió:

Aumento del Capital: El capital social aumenta de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) a \$ 1.000.000 (pesos un millón), menor al quintuplo de su valor, sin requerirse conformidad administrativa según lo establece el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550. El capital social es integrado con utilidades del ejercicio 2008; en forma proporcional a las participaciones de cada uno de los socios, quedando compuesto por 1000 acciones de valor nominal 1000 distribuido en partes iguales: Añon Guillermo CUIT: 20-06227450-7 doscientas (200) acciones; Dichino Mariano CUIT: 20-06247085-3 doscientas (200) acciones; Trento Luis Oscar CUIT: 20-08433891-6 doscientas (200) acciones; Vigo Javier CUI: 20-08485039-0 doscientas (200) acciones; Vigo Mario Florencio CUIT: 20-08500095-1 doscientas (200) acciones. Designación de Autoridades: Presidente: Mario Florencio Vigo, argentino, escribano, casado con María Luisa Lamas, L.E. 8.500.095, C.U.I.T. 20-08500095- 1, nacido 24 de julio de 1947; Vicepresidente: Mariano Salvador Dichino, argentino, abogado, casado con Estela Trento, L.E. 6.247.085, C.U.I.T. 20-6247085-3 nacido el 2 de Diciembre de 1941; Directores: Javier Vigo, argentino, abogado, casado con Liliana Marta Gasparotti, L.E. 8.485.039, C.U.I.T. 20-08485039-0, nacido el 30 de enero de 1951; Luis Oscar Trento, argentino, abogado, L.E. 8.433.891, C.U.I.T. 20-08433891-6, separado de hecho, nacido el 2 de enero de 1951; Guillermo Agustín Añon, argentino, ingeniero civil, L.E. 6.227.450, C.U.I.T. 20-6227450-7, casado con Lucía María Luisa Scatolini, nacido el 1° de Agosto de 1936.

Santa Fe, 28 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 74327 Ag. 4

CIMBI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con motivo de la cesión de cuotas, que realizara el 24/07/09 el Sr. Vito Juan Carlos Nepote, DNI 7.978.216, a favor de Néstor Aquiles Lammertyn, L.E. 6.251.125 y de Raúl Alberto Bullo, DNI 10.316.716, la redacción de la cláusula de capital de CIMBI S.R.L. quedó redactada de la siguiente manera: "Capital: El capital social es de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: José Luis del Sastre 1.383 cuotas sociales por un total de \$ 1.383; Carlos Salvador Strada 921 cuotas sociales por un total de \$ 921; Carlos Augusto Strada 307 cuotas sociales por un total de \$ 307; Esteban Marcelo Strada 307 cuotas sociales por un total de \$ 307; María Victoria Strada 307 cuotas sociales por un total de \$ 307; Juan Carlos Fissolo 2.261 cuotas sociales por un total de. \$ 2.261; Roberto Miguel Virasoro 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Raúl Alejandro Federico Musacchio 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Juan Alberto Moleón Casañas 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Andrés Norberto Antonio Ellena 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Néstor Aquiles Lammertyn 4.025 cuotas por un total de \$ 3.297; Miguel Alberto Carusotto 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Marta Azanza de García 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Oscar Alberto González Lowy 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Mario Alberto Felipe Bustos 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842; Raúl Alberto Bullo 2.497 cuotas sociales por un total de \$ 1.770; Roberto Bernardo Tosolini 906 cuotas sociales por un total de \$ 906; Carlos Alberto Rodríguez Strada 474 cuotas por un total de \$ 474; Carlos Alfredo Guller 872 cuotas sociales por un total de \$ 872 y José Ignacio Pizzi, 1004 cuotas sociales por un total de \$ 1.004.

\$ 15 74389 Ag. 4

NENUN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de asamblea ordinaria de accionistas, de fecha 15 de Mayo de 2009, se resolvió: designar como director titular y presidente del directorio de Pedro Schuster, DNI 6.251.028, como director titular vicepresidente a Jorge Rene Schuster, DNI 6.234.738 y como director suplente a Silvia Noemí Schenquer, LC 6.267.310.

\$ 15 74395 Ag. 4

AG COMPUTACION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° denominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "AG COMPUTACION S.R.L." Inscripción Contrato Social (Expte N° 639 F° 317 Año 2.009). Los socios Sres. José Antonio Guarino y Rita Mercedes Blanco de Guarino, han resuelto lo siguiente:

Integrantes: José Antonio Guarino, argentino, empresario, nacido el 4 de Mayo de 1962, casado en 1° nupcias con Rita Mercedes Blanco de Guarino, domiciliado en Facundo Zuviría 5982 de esta ciudad, con D.N.I. N° 14.760.621 y la Srta. Rita Mercedes Blanco de Guarino, argentina, empresaria, nacida el 26 de Mayo de 1964, casada en 1° nupcias con José Antonio Guarino, domiciliada en Facundo Zuviría 5982 de esta ciudad, con D.N.I. N° 16.646.266.

Fecha del Instrumento: 18 de Junio de 2.009.

Denominación: AG COMPUTACION S.R.L.

Domicilio: Eva Perón 2910 de la ciudad de Santa Fe.

Duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las actividades: Comercial: Venta al por menor de máquinas, equipos y software para oficina, sus componentes y repuestos, tales como computadoras, impresoras, toners, cartuchos para impresión, disquetes, CDs, sistemas operativos, sistemas de gestión comercial y cualquier otro dispositivo o soporte relacionado con las labores de oficina, la electrónica y las comunicaciones. Servicios: Armado, reparación y mantenimiento de computadoras como así también todo otro tipo de máquinas y equipos de oficina.

Capital Social: \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos).

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de 5 (cinco) ejercicios, pudiendo ser reelegible/s, quienes vencido el término se mantendrán en el cargo hasta tanto no sean removidos en forma expresa. En tal carácter, tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cod. Civil y 9° del decreto ley N°5965/63.

Gerencia: Sr. José Antonio Guarino, D.N.I. N° 14.760.621.

Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 27 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 74297 Ag. 4

JALIT HNOS. S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El directorio de JALIT HNOS. S.A., hace saber a los señores accionistas a los fines del ejercicio de su derecho a suscripción preferente y a acrecer, en su caso, que se ha dispuesto la suscripción de 48.000 acciones, ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto por acción, correspondientes al aumento de capital decidido por asamblea de fecha 22 de julio de 2009. Se hace saber asimismo que se ha fijado una prima de emisión de pesos seis con 29/100 (\$ 6,29) por cada acción, y que los contratos correspondientes serán celebrados en la sede social en días hábiles y en el horario de 8 a 12 hs. San Vicente, Julio de 2009.

\$ 45 74437 Ag. 4 Ag. 6

SISTEMAS ESTRUCTURALES MARUEL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por decisión de asamblea unánime de accionistas, de fecha 3 de Junio de 2009, se resolvió trasladar la sede social a calle 1° de Mayo Nº 2980, de la ciudad de Santa Fe.

\$ 15 74393 Ag. 4
